



RESOLUCION N°024
(Enero 29 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DEL TOKEN FÍSICO PARA CERTIFICADOS CETIL”

EL director del Instituto departamental de recreación y deporte **INDERSANTANDER**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 054 de febrero 18 de 1997, Resolución No.302 del 29 de diciembre de 2021 Estatutos, Decreto 028 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE “INDERSANTANDER” requiere la compra de un token físico que permita la firma para expedir los certificados de tiempos laborados y salarios con el fin de informar a las entidades el reconocimiento de las prestaciones pensionales a través del sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL.

La empresa **ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A**, con NIT.900715363-2, empresa que suministra el token físico para la firma, por valor de DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$209.937,42) Iva incluido.

Existe disponibilidad presupuestal No.000120 de la vigencia 2026, expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero, de fecha enero 28 de 2026, afectándose el rubro presupuestal de Gastos imprevistos código 2.1.2.02.03.01 por valor de DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$209.937,42).

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR el pago a **ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A**, identificado con NIT.900715363-2, por la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$209.937,42) Iva incluido con método de pago transferencia PSE, correspondiente al token físico que permita la posterior publicación de los Certificados solicitados CETIL.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera a fin de realizar los trámites administrativos necesarios para efectuar el pago correspondiente.

Dado en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Director **INDERSANTANDER**

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó:	Martha Isabel Santos Alarcón	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	William Rafael Pinto López	P.U. Talento Humano	
Aprobó:	Sandra Yolina Velasco Martínez	Jefe Oficina jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director y Oficina Gestora